

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos con el número 408-78, a instancias de don Nazario García Borrego, contra Finca Cerrillos, se ha acordado señalar para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de octubre, a las once y media.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante, don Nazario García Borrego, que tuvo su último domicilio en calle Motril, número 2, de Cáceres, y cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a 1 de agosto de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—10.200-E.

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 550-78, seguidos por despido, a instancia de don Juan Manuel Muñoz Calleja y otros, contra don Aureliano Soria Martínez y doña Julia Alvaro Flores, se ha acordado señalar para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de octubre, a las diez y media.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Aureliano Soria Martínez y su esposa, doña Julia Alvaro Flores, cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a 1 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—10.201-E.

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 543-78, a instancia de don Francisco Sánchez Jiménez, contra «Soprén, S. A.», se ha acordado señalar para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de octubre, a las once cuarenta y cinco.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado «Soprén, S. A.», cuyo actual domicilio se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a 1 de septiembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—10.202-E.

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 455-78, a instancias de don Manuel Jiménez Jiménez, contra don Marcelino Arias Sánchez, se ha acordado señalar para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 10 de octubre, a las doce horas.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante don Manuel Jiménez Jiménez, que tuvo su último domicilio en Millanes (Cáceres), y cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a 30 de agosto de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—10.203-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Juez de Distrito de esta ciudad de Alcázar de San Juan, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Silvana Angulo Nohales, con previa declaración de pobreza a su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Hilario Cepeda Ruiz, de setenta años de edad, hijo de Pablo y de Isabel, natural y vecino de esta ciudad, que salió del domicilio conyugal el día 13 de agosto de 1970, llevando consigo al hijo del matrimonio llamado Jesús, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de los mismos.

Y de acuerdo con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente a los efectos legales procedentes.

Dado en Alcázar de San Juan a 24 de julio de 1978.—El Juez, Juan Manuel de la Cruz Mora.—El Secretario.—9.843-E.  
y 2.ª 8-9-1978

#### CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 733/77, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Fernando Criado Ortega, contra «Marfil, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 10 de octubre de 1978, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que tales fincas salen a subasta por el precio de valoración consignado para cada finca o lote, e independiente uno del otro.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial número 7, procedente del local comercial único, del edificio denominado Torreblanca, sito en la calle del Generalísimo, Urbanización Romero, de la barriada de San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella. Linda: Por la derecha entrando, con resto; por su izquierda, entrando, con el local número 8; por su fondo, o espalda, con el local número 2; su entrada da a la calle Jaén. Con una extensión superficial de 80 metros 33 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de 1,866 por 100 en los elementos y cosas comunes del edificio. Tasada en la cantidad de 1.766.750 pesetas.

Local comercial número 8, procedente del local comercial único, del edificio denominado Torreblanca, sito en la calle del Generalísimo, Urbanización Romero, de la barriada de San Pedro de Alcántara, del término municipal de Marbella. Linda: Por la derecha, entrando, con el local número 7; por su izquierda, entrando, don Vicente Rivas; por su fondo o espalda, con el local número 1, y frente, o entrada, da a la calle Jaén. Ocupa una extensión superficial de 95 metros 40 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de 2,196 por 100 en los elementos y cosas comunes del edificio. Tasada en la cantidad de 1.778.750 pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de julio de 1978. El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade.—El Secretario.—5.366-3.

#### MADRID

Don Alberto Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos a instancia de don Luis Díaz-Meco Cuchillero y otro, procedimiento judicial sumario, y en su nombre el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra «Pinturas y Esmaltes "El Halcón", Sociedad Anónima», con domicilio en Cubas de la Sagra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por tercera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día seis de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas; que la subasta se hace sin sujeción a tipo.

Finca A) Nave industrial y oficinas, situada en la parcela número 23, término de Cubas de la Sagra (Madrid), que tiene fachada a la calle D, abierta en el resto de la finca matriz de donde procede la presente. Consta la edificación de nave diáfana con dos almacenes en planta baja, y adosado a la misma, local de oficinas, de dos plantas, baja y alta, distribuidas en distintas dependencias. Ocupa el solar sobre el que se ha construido la edificación citada una superficie de 4.869 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al frente, calle D; por la derecha, parcela 32; por el fondo, arroyo de las Arrolladas, y por la izquierda, parcela número 24. Tasada en la suma de pesetas 28.000.000.

Finca B) Parcela número 24, en término de Cubas de la Sagra; tiene fachada a la calle D, abierta en el resto de la finca matriz. Ocupa una superficie aproximada de 786 metros cuadrados, y linda: al frente, calle D; por la derecha, finca de don Rafael Jaén Quero; por el fondo, arroyo de las Arrolladas, y por la izquierda, parcelas 25 y 26. La es anejo inseparable el 0,76 por 100 indiviso en el resto de la finca matriz número 283 del Registro de la Propiedad de Getafe de 17.530 metros cuadrados. Tasada en pesetas 1.265.980.

Quedan de manifiesto para su examen las certificaciones del Registro de la Propiedad y los autos en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador presta conformidad con las condiciones de la subasta y los títulos de referencia.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.330-3.

#### MÁLAGA

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente número 156 de 1978, que se sigue en este Juzgado sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Compañía Andaluza de Electrificaciones, S. A.», domiciliada en Málaga, plaza de Capuchinos, número 10, representada por el Procurador don Enrique Carrión Mapelli, a solicitud del suspenso, se ha dictado auto con esta fecha por el que se decreta el sobreseimiento del expediente. Lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1978.—El Juez, José Luis Suárez.—El Secretario.—10.506-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, bajo el número 718/1978, expediente a instancia de Carmen Ferriz Fernández sobre declaración de fallecimiento de Carlos Roseberg, su marido, hijo de Hilario y de Jeannete, nacido en Chicago el 28 de mayo de 1933, habiendo sido su último domicilio en esta ciudad, calle Gloria, número 9; lo que se pone en conocimiento a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1978. El Juez, Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Fernando Pou.—5.136-11.

y 2.ª 9-9-1978

#### TORTOSA

Don Agustín Ferrer Barriendos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos obrantes en este Juzgado número 151/1977 sobre 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia del Procurador don José Luis Audi, en nombre y representación de Josefa Castilla Doménech y María Cinta Abella Castilla, contra Francisco Mauri Alifonso, de Camarles, de este término, se sacan por la presente a pública subasta, por primera vez y con veinte días hábiles de antelación, los bienes especialmente hipotecados, habiéndose señalado para el acto del remate el día 10 de octubre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, la que tendrá efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al menor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª El actor podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de tal consignación.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que podrán examinar en autos, y después del remate no se admitirá reclamación alguna por defecto o insuficiencia de dichos títulos.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta para sí y se subroga en la obligación de satisfacerlos.

Finca objeto de subasta:

Solar situado en el término de esta ciudad, partida Camarles, señalado en el plano con el número 479, de cabida ciento ochenta metros cuadrados, lindante: Norte, con calle de Velázquez; Sur, Ramón Moreso; Este, José Clúa, y Oeste, calle de la Esperanza; la adquirió por compra a Alfonso Conejero López, en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Germán Fernández Villamarín el 9 de diciembre de 1972.

Inscrita al tomo 2.519, folio 226, finca número 31.700, inscripción segunda, y la hipoteca, tomo 2.519, libro 481, Tortosa-izquierda, folio 226, finca 31.700, asiento tercero.

Valorada a efectos de esta subasta en quinientas veintiocho mil pesetas.

Dado en Tortosa a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario judicial.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—5.367-3.

#### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Magistrado don José María Alvarez Terrón, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Por el presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Técnicas de Ensemble, S. A.» (TENSA), domiciliada en Valladolid, representada por el Procurador señor Novella y seguido en este Juzgado con el número 1147-B de 1977, con fecha 30 de junio pasado, se ha dictado resolución convocando para una nueva Junta de acreedores en dicho expediente, que tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo y hora de las doce.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 29 de julio de 1978.—El Secretario.—El Juez, 5.368-3.

#### ZAMORA

Don Manuel Luis Sola Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos del industrial de esta ciudad «Botiguero, S. A.», promovido en su nombre por el Procurador don Juan Francisco Vassallo Martínez, en el cual se ha llevado a cabo convenio de los acreedores que ha sido aprobado por auto dictado por este Juzgado con fecha de hoy, estando de manifiesto las actuaciones y estipulaciones de dicho convenio en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados.

Lo que se hace público a virtud de lo acordado en auto de este día antes mencionado.

Dado en Zamora a 1 de julio de 1978.—El Juez, Manuel Luis Sola.—El Secretario, Arturo Merino.—10.525-C.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

HEREDERO FAUS, Miguel; hijo de Ramiro y de Pilar, natural de Valencia, relaciones públicas, de veintitrés años soltero, estatura 1,73 metros, con documento nacional de identidad núm. 19.877.129, domiciliado últimamente en Valencia, calle Fuente Podrida, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja. (1.724.)

ROSALES LINARES, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Granada, de veintidós años, estatura 1,69 metros, domiciliado últimamente en Camino de Sacromonte-Puente Quebrada, La Mina 10 (Granada); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja. (1.723.)

MERINO CARRASCO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Roda, vecino de Francia, técnico de telecomunicaciones, de veintitrés años, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, soltero, estatura 1,85 metros; procesado en causa número 228 de 1978 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares. (1.711.)

RUEDA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Fausto y de Amparo, natural de León, nacido el 4 de febrero de 1956, soltero, decorador, estatura 1,72 metros, vecino de León (calle Nazaret, 73, primera), y ocasionalmente en Sa Indioteria (Camino Terminal, 18), Palma de Mallorca; procesado en causa número 165 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona. (1.710.)